

EXP – DER – ME 2301 / 2024

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Prof. Dra. María Cristina Grunauer de Falú, Directora del Instituto de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, solicitando el auspicio académico y representación ante el "XII Congreso Argentino de Derecho Concursal, X Congreso Iberoamericano sobre la insolvencia", a realizarse entre los días 16 al 19 de octubre del corriente año, en la ciudad autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que este relevante evento científico reunirá a todos los especialistas y docentes de las disciplinas del Derecho Comercial y Concursal, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA);

Que esta presentación informa que los miembros del Instituto de Derecho Comercial, destacados docentes y ex - docentes de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Prof. Dr. Juan Carlos Veiga, Prof. Dr. Miguel Eduardo Marcotullio y Prof. Dr. Ariel Fabián Antonio, tendrán el honor de ser designados como integrantes del Comité Académico de ambos Congresos;

Que esta reunión científica se constituirá en el principal evento académico que se habrá de tratar en la República, en forma profunda y multidisciplinaria, el sistema concursal argentino regulado por la Ley n° 24.522, así como también las modernas tendencias imperantes en la disciplina, tanto en el ámbito nacional como el derecho comparado extranjero;

Que por lo expuesto, corresponde otorgar la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a los Sres. Prof. Dr. Juan Carlos Veiga, Prof. Dr. Miguel Eduardo Marcotullio y Prof. Dr. Ariel Fabián Antonio;

Lo dictaminado por Secretaría Académica;

Las atribuciones conferidas a la suscrita por el Estatuto Universitario vigente (Art.61, inc.6);

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR el auspicio académico solicitado por la Directora del Instituto de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, Prof. Dra. María Cristina Grunauer de Falú, al "**XII Congreso Argentino de Derecho Concursal, X Congreso Iberoamericano sobre la insolvencia**", a realizarse entre los días 16 al 19 de octubre del corriente año, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).-



ARTICULO 2º.- OTORGAR la representación de esta Casa de Estudios a los Sres. Prof. Dr. Juan Carlos Veiga, Prof. Dr. Miguel Eduardo Marcotullio y Prof. Dr. Ariel Fabián Antonio, ante el "XII Congreso Argentino de Derecho Concursal, X Congreso Iberoamericano sobre la insolvencia", los que fueron designados como integrantes del Comité Académico de ambos Congresos .-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que a su regreso los docentes mencionados precedentemente, deberán producir el informe académico pertinente.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, dése cuenta al H. Consejo Directivo, etc.-

Resolución N°: RES - DER - DGAD - 1747 / 2024

Hoja de firmas